

ACTA N° 004 - A.S. N° 25-2023-ZRLIMA– TERCERA CONVOCATORIA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En, Lima, a los 02 días del mes de julio de 2024, siendo las 17:00 horas, se dio inició a la sesión del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural N° 649-2023-SUNARP/ZRIX/JEF de fecha 22 de noviembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 25-2023-ZRLIMA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del **Servicio de Exámenes Médicos Ocupacionales – EMO, para todo el personal CAP, CAS SECIGRISTA y PRACTICANTES de la zona Registral N° IX – Sede Lima;**, con la finalidad de OTORGAR LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Javier Nilton Jimenez Ruiz	Titular	Subunidad de Abastecimiento y Patrimonio
Primer Miembro	Miguel Ángel Ugaz Samamé	Titular	Unidad de Recursos Humanos.
Segundo Miembro	Rocío Del Pilar Santa Cruz Llanto	Titular	Unidad de Recursos Humanos.

Los Integrantes del comité de selección, luego de haber admitido, evaluado y calificado la siguiente oferta presentada por el siguiente postor a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del participante
1	INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L

con la finalidad de declarar valida su oferta económica; toda vez que, este supera el valor estimado, realizaron los siguientes trámites, en atención a los numerales 68.3 y 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Mediante Carta N° 002-2024-SUNARP/ZRIX/UA/AS N° 25-2023, de fecha 18.06.2024, se solicitó al postor, la reducción de su oferta.

Mediante documento S/N, de fecha 20.06.2024, el postor redujo su oferta económica; sin embargo, este aun supera el valor estimado; por lo tanto, en atención a lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó la ampliación de la Certificación Presupuestal.

Mediante Memorándum N° 1661-2024-SUNARP/ZRIX/UPPM, de fecha 06.07.2024, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto otorgó la ampliación de la Certificación Presupuestal; en ese sentido, a fin de contar con el segundo requisito, mediante Oficio N° 010-2024-SUNARP/ZRIX/UA/AS N° 25-2023, de fecha 02.07.2024, se solicitó a la Jefatura Zonal la aprobación.

Al respecto mediante Proveído N° 230-2024-SUNARP/ZRIX/JEF, de fecha 02.07.2024, el Jefe Zonal (e), aprueba la oferta económica el cual es mayor al valor estimado y dispone continuar con el procedimiento de selección.

Por tanto, habiéndose cumplido con las exigencias de la normativa, el comité de selección toma el siguiente acuerdo:

1. Considerar valida la Oferta Económica del postor INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L.
2. **Otorgar la Buena Pro**, al postor INNOMEDIC INTERNATIONAL E.I.R.L., por el monto de S/255,166.74 (Doscientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y seis con 74/100 soles).

Por tanto, siendo las 18:00 horas en señal de conformidad firman los miembros titulares del comité de selección.

Javier Nilton Jimenez Ruiz
Presidente

Miguel Ángel Ugaz Samamé
Primer Miembro

Rocío Del Pilar Santa Cruz Llanto
Segundo Miembro